

PLANBIO

Recuperación de Aceite Vegetal Usado para la producción de Biodiesel

El Municipio de Morón y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable han firmado un convenio que tiene por objeto establecer una relación de colaboración e intercambio recíproco, destinado a la realización de acciones y actividades en jurisdicción municipal.

Dicho convenio se ha firmado en el marco del desarrollo de una gestión integral de Residuos, desde una mirada integral que se relaciona que el programa lanzado durante el año 2009 “Morón Recicla” que tiene como objetivo la recuperación y valorización de residuos sólidos urbanos (RSU), incorporando para su gestión a organizaciones no gubernamentales y cooperativas de recuperadores urbanos, según principios de la Ley N° 13.592.

En este contexto El Municipio decide iniciar un programa de recuperación de aceites vegetales usados (AVU) para su utilización como materia prima para producir biodiesel; ya que de este modo se reduce la contaminación hídrica que provoca este residuo al entrar en contacto con el agua; y al mismo tiempo se reduce la explotación de un recurso natural no renovable como es el petróleo como también la generación de gases de efecto invernadero provocados por la quema de combustibles fósiles que contribuyen al calentamiento global.

Asimismo, este programa de recuperación de AVU prevé que el Municipio junto a otros actores sociales desarrolle medidas tendientes a concienciar e informar a la población sobre la importancia del reciclaje del aceite vegetal usado, atendiendo a los impactos ambientales negativos que genera este residuo y las posibilidades de éste para contribuir en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero a partir de su transformación en biocombustible, en carácter de sustituto de los combustibles fósiles.

Por ello el PlanBio tiene como objetivo la recuperación de ACEITE VEGETAL USADO (AVU) a nivel comercial y vecinal, para su posterior transformación en BIODIESEL.

Los principales actores en este programa son:

- Los comercios (generadores de AVU)
- Los vecinos y vecinas (generadores de AVU)
- Organizaciones (Receptores de AVU)
- Unidades de Gestión Comunitaria - UGC (Receptores de AVU)

Los **comercios** podrán adherir al PlanBio a través de la firma de un convenio, deberán comunicarse con la Dirección de Políticas Ambientales.-

Los **vecinos y vecinas** podrán acercar el AVU a las Organizaciones que forman parte del Programa o a la UGC que corresponda.

Las **Organizaciones** funcionarán como centro de recepción de AVU. También firmarán un convenio con los comercios, por lo que recibirán el dinero correspondiente a la cantidad de AVU retirado. El pago estará a cargo de la Empresa Productora de Biodiesel (RBA Ambiental).

Las **UGC**, funcionarán como centros de recepción primaria. Allí los vecinos y vecinas podrán acercar el AVU generado en su hogar. La empresa Productora de Biodiesel entregará al Municipio una cantidad de Biodiesel para abastecer a la flota Municipal.

En todos los casos, es importante que se comuniquen con la Dirección de Políticas Ambientales.

E-mail: politicas.ambientales@moron.gov.ar - Tel: 5279-3106/7